

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCILLA
PLENO EXTRAORDINARIO
(01/12/2021)

EN LA VILLA DE MARCILLA, siendo las veinte horas del día UNO de DICIEMBRE de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Corporativos y las Corporativas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal de Marcilla.

PRESIDENTE, el Sr Alcalde-Presidente DON MARIO FABO CALERO.

ASISTEN:

DON JUAN MANUEL CANTIN GARCIA
DON MIGUEL ÁNGEL ARNADO IMAZ
DOÑA MIRIAM VALENCIA BEOLCHI
DOÑA EVA EZQUERRO RESANO
DON JOSE MIGUEL GOÑI GARRIDO

DOÑA ESTHER VILLANUEVA UCAR
DON JOSU VILLANUEVA FRANCÉS
DOÑA RAQUEL FERNÁNDEZ AYENSA
DOÑA GLORIA MUNÁRRIZ EZQUERRO

AUSENTES:

DON FEDERICO ESPARZA PÉREZ

SECRETARIA:

DOÑA IRANZU MUNÁRRIZ GONZÁLEZ

El Señor Presidente abre la sesión.

1º APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE ESTUDIO DE DETALLE (PARCELA 435 – POLÍGONO 3) – MODIFICACIÓN DE LAS ALIENACIONES VIGENTES EN EL PLANEAMIENTO PARA PODER OPTIMIZAR LA EDIFICABILIDAD QUE POSEE LA PARCELA.

Se procede por el Alcalde a dar una breve explicación (Videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle (Parcela 435 del Polígono 3 de Marcilla) en los términos que se expresan en la documentación obrante en el expediente.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Tercero.- Remitir el expediente al Departamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y proceder a notificar el mismo a los promotores.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE Y PLIEGO POR EL CUAL SE VA A REGIR LA SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LOS PARAJES SOTOCONTIENDAS Y LAS PEÑUELAS.

Se procede por el Alcalde a dar una breve explicación (Videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Aprobar expediente y el pliego de prescripciones administrativas y el pliego técnico por el que se va a regir la subasta del aprovechamiento forestal de los parajes Sotocontindas y las Peñuelas.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra a los efectos oportunos.

Y NO HABIENDO más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y dos minutos del día citado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta.